



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR E. KOVACS SPA.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**28 MAR 2022
0792**

**I. MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319 de fecha 28.03.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

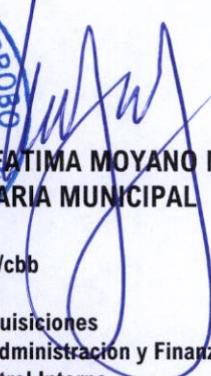
CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 0506 de fecha 17.03.2022, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de mantención de 50.000Km de camioneta Nissan NP300 P.P LSJH-27
- Que el Proveedor E. Kovacs SPA., es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Nissan en Chile.
- Que, para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor E. Kovacs SPA., Rut. 80.522.900-4, con Domicilio en Seminario 385, Providencia, Santiago, para que este último realice el servicio de mantención de 50.000Km de camioneta Nissan NP300 P.P LSJH-27.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$320.388.- (Trescientos veinte mil trescientos ochenta y ocho pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N°215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por la suma de \$133.027, Cuenta Presupuestaria N°215-22-04-011 "Repuestos y accesorios para vehículos" por un monto de \$74.643.- Cuenta Presupuestaria N° 215-22-03-001 "Para Vehículos", por la suma de \$111.604.- y Cuenta Presupuestaria N°215-22-04-999 "Otros" por un monto de \$1.114.-.- Correspondiente al presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **28 MAR 2022**

FECHA SALIDA: **28 MAR 2022**

OBSERVACIÓN N°